

ANEXO III

DISTAS VOLUNTARIAS

Técnicos, Administrativos y Actividades Complementarias Primera y Segunda Categoría:

- Dieta completa 4.611'-'
- Desayuno 199'-'
- Habitación 2.206'-'
- Una comida 1.411'-'

Resto Técnicos, Administrativos, Actividades Complementarias y Profesionales de Oficio Primera Categoría:

- Dieta completa 3.759'-'
- Desayuno 191'-'
- Habitación 1.710'-'
- Una comida 1.314'-'

Resto del personal:

- Dieta completa 2.691'-'
- Desayuno 101'-'
- Habitación 1.293'-'
- Una comida 1.197'-'

ANEXO IV

TABLA DE CAPITALS COMO COLLECTOR DE AGUA

Desde mensual. (salario base mensual)	Capital
Desde 5.265	60.000
Desde 5.267 a 7.204	80.000
Desde 7.205 a 8.118	100.000
Desde 8.119 a 9.186	125.000
Desde 9.187 a 10.267	150.000
Desde 10.268 a 11.448	175.000
Desde 11.449 a 12.729	200.000
Desde 12.730 a 14.113	250.000
Desde 14.114 a 15.604	300.000
Desde 15.605 a 17.204	350.000
Desde 17.205 a 22.175	400.000
Desde 22.176 a 25.000	450.000
Desde 25.001 a 27.930	500.000
Desde 27.931 a 32.192	550.000
Desde 32.193 a 36.212	600.000
Desde 36.213 a 41.094	650.000
Desde 41.095	700.000

ANEXO V

OTORGACION DE BECAS A PAGAR EN EL CURSO 1984-85

Núm.	E.S.U.C. y C. U. S.	Centro de enseñanza	Clase de becas	Nueva dotación
1	E.O.B. 15 A B	Estad. y subv.	Externas	48.420'-'
2	E.O.B. 15 A B	Priv. y subv.	Externas	110.210'-'
3	E.O.B. 15 A B	Estad. y subv.	Internas	48.420'-'
4	E.O.B. 15 A B	Priv. y subv.	Internas	48.420'-'
5	E.O.B. 15 A B	Estad. y subv.	Externas	48.420'-'
6	E.O.B. 15 A B	Priv. y subv.	Externas	48.420'-'

Núm.	E.S.U.C. y C. U. S.	Centro de enseñanza	Clase de becas	Nueva dotación
7	E.O.B. 15 A B	Estad. y subv.	Internas	48.420'-'
8	E.O.B. 15 A B	Priv. y subv.	Externas	48.420'-'
9	Form. Prof. 1º Grado	Estad. y subv.	Externas	48.420'-'
10	Form. Prof. 1º Grado	Priv. y subv.	Externas	48.420'-'
11	Form. Prof. 1º Grado	Estad. y subv.	Internas	48.420'-'
12	Form. Prof. 1º Grado	Priv. y subv.	Internas	48.420'-'
13	Form. Prof. 1º Grado	Estad. y subv.	Internas	48.420'-'
14	Form. Prof. 1º Grado	Priv. y subv.	Externas	48.420'-'
15	Form. Prof. 1º Grado	Estad. y subv.	Internas	48.420'-'
16	Form. Prof. 1º Grado	Priv. y subv.	Internas	48.420'-'
17	E.O.B.	Estatales	Externas	48.420'-'
18	E.O.B.	Privados	Externas	48.420'-'
19	E.O.B.	Estatales	Internas	48.420'-'
20	E.O.B.	Privados	Internas	48.420'-'
21	E.O.B.	Estatales	Externas	48.420'-'
22	E.O.B.	Privados	Externas	48.420'-'
23	E.O.B.	Estatales	Internas	48.420'-'
24	E.O.B.	Privados	Internas	48.420'-'
25	E.O. Universitaria	Estatales	Externas	48.420'-'
26	E.O. Universitaria	Estatales	Internas	48.420'-'
27	Fac. Univer. y Esc. Téd. sup.	Estatales	Externas	48.420'-'
28	Fac. Univer. y Esc. Téd. sup.	Estatales	Internas	48.420'-'
29	Ayuda comedor			48.420'-'
30	Ayuda transporte			48.420'-'
31	Ayuda comedor y transporte			48.420'-'

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13487 RESOLUCION de 27 de marzo de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber:

Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número 1.074, nombre «VII Amp. A Salinera», mineral Arcilla cuadrícula 2, término municipal Mira.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 27 de marzo de 1985.—El Director Provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

13488 RESOLUCION de 29 de marzo de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber:

Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número 959, nombre «S. Isidro», mineral cuarzo y caolín, hectáreas 395, términos municipales Santa Cruz de Moya (Cuenca), Aras de Alpuente y Tuéjar (Valencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Cuenca, 29 de marzo de 1985.—El Director Provincial en funciones, José Bonilla Gómez.